

CRIMINOLOGÍA VERDE

TRAS LOS DELITOS AMBIENTALES

Las afectaciones y delitos contra el medio ambiente pueden ser cometidos por grandes corporaciones, el Estado o por una persona.

Ver noticias sobre que una persona tiene un tigre, un mono, un cocodrilo o algún otro tipo de animal de vida silvestre como mascota se ha vuelto algo común, así como la venta de pericos o serpientes en las carreteras. Ambas situaciones son ejemplos de problemáticas ambientales que hoy son estudiadas desde la criminología verde. Esta disciplina estudia aquellos daños en contra del ambiente, la naturaleza, las especies, la flora, la fauna y el planeta en general.

Los temas que trata tienen que ver con daños y crímenes socioambientales, como los relacionados con la conservación de la biodiversidad; uso y sobreexplotación de vida silvestre; maltrato, tráfico y abuso de los animales silvestres o domésticos; destrucción y conversión de hábitat; tala ilegal y minería. También investiga si el crimen organizado está involucrado en alguna de las problemáticas anteriores, si hay víctimas humanas o no humanas en ciertas prácticas, así como la regulación y la justicia ambiental.

“La idea es trabajar entre todos, unir esfuerzos, hacer conexiones interdisciplinarias para identificar aquellas prácticas o patrones que son ambientalmente destructivos y, por lo tanto, dañan a la sociedad”, destaca la doctora Inés Arroyo Quiroz, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM.

EXPLOTACIÓN DE ANIMALES

Un ejemplo de un trabajo desde la criminología verde fue el estudio publicado en 2022 por la doctora Inés Arroyo, junto con José Luis Carpio Domínguez, María Teresa Villarreal Martínez y Jesús Ignacio Castro Salazar, en el que examinaron la posesión de tigres (*Panthera tigris*) como mascotas en México.

Destacaron que de 2008 a 2018 el gobierno incautó 191 especímenes de *P. tigris*. En este sentido, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizó las confiscaciones en unidades de conservación y gestión de la vida silvestre, circos, zoológicos, aeropuertos, tiendas de mascotas, restaurantes, puertos marítimos, centros deportivos, agencias gubernamentales y hospitales.

Estos animales son los más afectados por el tráfico ilegal y el contrabando de especies no nativas en México. Además, ha crecido la demanda de estos tigres como animales de

CONOCE MÁS



Michael J. Lynch, a principios de 1990, acuñó el término “criminología verde” para proponer un enfoque crítico frente a las amenazas, delitos y daños ambientales.

compañía o mascotas, principalmente en colecciones privadas, fenómeno que no ha sido abordado a profundidad.

El estudio destaca que la prohibición del uso de animales para circos, las estrategias de regulación ambiental, el dominio de los grupos criminales en la mayor parte del territorio mexicano y su interés tradicional en los animales exóticos, tienen influencia en la presencia de tigres en hogares privados y ranchos.

Este análisis trabajó en las redes sociales involucradas en el tráfico de animales, a quienes se les ve como propiedad, “como mercancía, como seres inferiores que podemos explotar”, explica la doctora Arroyo, quien considera que la criminología verde debe estudiarse de manera multidisciplinaria y generar conocimiento científico que permita la formulación de políticas públicas para su prevención.



DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES

Esríbenos a contactocienciaunam@dgdc.unam.mx
Busca más información en: www.ciencia.unam.mx

Texto: María Luisa Santillán; diseño: Luz Oliva; imágenes: Shutterstock.com.